

RESOLUCION No. 06-G-IJ- 0003275

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 04-G-IJ-0006125 del 4 de noviembre de 2004 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **SUFERSA S.A. (SUMINISTRO FERRETERO SOCIEDAD)** con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.005;

QUE la compañía **SUFERSA S.A. (SUMINISTRO FERRETERO SOCIEDAD)** ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 de 2 de febrero de 1984; y, ADM-04176 de 26 de octubre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 04-G-IJ-0006125 del 4 de noviembre de 2004 en lo que corresponde a la compañía **SUFERSA S.A. (SUMINISTRO FERRETERO SOCIEDAD)**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **SUFERSA S.A. (SUMINISTRO FERRETERO SOCIEDAD)**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 04-G-IJ-0006125 del 4 de noviembre de 2004.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

15 MAYO 2006

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Myriam
Exp. No. 102.946